Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0212

Lunes, 7 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Sierra de Gata

EDICTO. Aprobación Presupuesto General 2022.

La Asamblea de esta Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 2022, ha aprobado inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los/as interesados/as que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante la Asamblea de esta Entidad.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Hoyos, 31 de octubre de 2022
Rocio Pérez Rivero
PRESIDENTA

CVE: BOP-2022-5155
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es